



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2040 de 2023
(8 de junio de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.907.354, como Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en reemplazo de la doctora Gloria Patricia Montoya Arbeláez, a quien le fue declarado insubsistente el nombramiento y, en consecuencia, se decretó la cesación de funciones a partir del 1° de junio de 2023.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2041 de 2023
(8 de junio de 2023)

POR EL CUAL SE PRÓRROGA EL NOMBRAMIENTO EN ENCARGO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 2031 del 16 de mayo de 2023, la Sala Plena nombró en encargo al doctor Rafael Alirio Gómez Bermúdez, como Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, en reemplazo del doctor James Sanz Herrera, quien se encontraba en incapacidad médica a partir del 2 y hasta el 31 de mayo de 2023.

Que el doctor Gómez Bermúdez tomó posesión en encargo el 18 de mayo de 2023, conforme la designación realizada.

Que el doctor James Sanz Herrera allegó nueva incapacidad médica del 1° al 30 de junio de 2023.

Que el numeral 3° del artículo 132 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, prevé la posibilidad de que el nombramiento en encargo se prorrogue hasta por un mes, cuando la necesidad del servicio lo exija.

Que con fundamento en lo expuesto,

ACUERDA:

PRIMERO: PRORROGAR el nombramiento en **ENCARGO** al doctor **RAFAEL ALIRIO GÓMEZ BERMÚDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.485.424, como Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, en reemplazo del doctor James Sanz Herrera, quien se encuentra en incapacidad médica y por el término de la misma, conforme a lo establecido en el numeral 3° del artículo 132 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2042 de 2023
(8 de junio de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **ARLYS ALANA ROMERO PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.379.385, como Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en reemplazo del doctor Luis Gabriel Moreno Lovera, a quien le fue decretada la cesación definitiva de las funciones, a partir del 23 de junio de 2023.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2043 DE 2023
(8 de junio de 2023)

**POR EL CUAL SE TRASLADA UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades constitucionales y específicamente las conferidas en los artículos 131-5 y 134 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, atendiendo el concepto favorable No. CJO23-2324, expedido por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR en PROPIEDAD al doctor **CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.844.821, Magistrado de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, cargo que ejerció en igual nominación el doctor Luis Alberto Téllez Ruiz, y que actualmente desempeña en provisionalidad el doctor Luis Roberto Ortiz Arciniegas.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2044 de 2023
(8 de junio de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.497.659, como Magistrado de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, en reemplazo del doctor Carlos Villamizar Suárez, quien fue trasladado a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2048 de 2023
(22 de junio de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **MARÍA LEONOR OVIEDO PINTO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.725.232, en el cargo de Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Jorge Enrique Vallejo Jaramillo, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó hacer dejación del cargo a partir del 13 de junio de 2023.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2049 de 2023
(22 de junio de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **PAULA JULIANA HERRERA HOYOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.404.131, en el cargo de Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, en reemplazo del doctor Antonio María Toro Ruiz, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó hacer dejación del cargo a partir del 1° de julio de 2023.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2050 de 2023
(22 de junio de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **MARTHA YULIETH OTÁLORA RINCÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.976.281, en el cargo de Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, en reemplazo del doctor Leandro Castrillón Ruiz, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó hacer dejación del cargo a partir del 4 de julio de 2023.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2051 de 2023
(22 de junio de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **CAROLINA MONTOYA LONDOÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.209.355, en el cargo de Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en reemplazo de la doctora Natalia María Raquel Pinilla Zuleta, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó hacer dejación del cargo a partir del 30 de junio de 2023.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>